

155116 - Normas sobre el uso de alimentos con fines de higiene personal

Pregunta

¿Cuál es la norma sobre el uso de almidón de maíz con fines cosméticos en algunas áreas sensibles?

Respuesta detallada

Los juristas difieren en cuanto a la norma sobre el uso de alimentos para la higiene personal y similares, y hay dos puntos de vista:

El primer punto de vista es que está permitido, y que no hay nada de malo en usar algunos alimentos y tipos de alimentos con fines de higiene y similares.

Esto fue afirmado por los *hanafis* y se menciona en un relato del *Imam* Malik. También era el punto de vista favorecido por Ibn Qudamah entre los *hánbalis*.

Dice en *Al Fatawa Al Hindiah* (5/337), que es un libro *hanafi*, que Abu Hanifah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) no vio nada malo en limpiarse las manos con harina después de comer. Sus dos compañeros, Abu Yusuf y Muhammad Ibn Al Hasan, tenían la misma opinión.

An-Nafrawi Al Maliki (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “La permisibilidad de eso fue reportada de boca de Málik (que Al-lah esté complacido con él), como él dijo, con respecto al guisante indio (arveja, *Lathyrus sativus*), habas (*ful*) y alimentos similares: "No hay nada de malo en limpiarse las manos con ellos, o restregarse con ellos en el baño" (*Al Fawakih Ad-Dawani*, 2/321).

Ibn Qudamah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Se le dijo a Abu 'Abdil-lah (el *Imam* Ahmad): "¿Qué dices acerca de limpiarse las manos con el residuo que queda en un colador?". Él respondió: “No hay nada de malo en ello. Nosotros hacemos eso”.

Al Jattabi citó como evidencia de la permisibilidad de eso el *hadiz* citado por Abu Dawud con su cadena de transmisión desde el Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean

con él), según el cual instruyó a una mujer para que agregara sal al agua y luego lavara la sangre menstrual con ella (Abu Dawud, 313; fue clasificado como *da'if* [débil] por Al Albani). La sal es alimento, y hay informes similares" (*Al Mughni*, 7/221).

Para obtener más información, consulte las respuestas a las preguntas [59899](#), [84903](#), [145307](#).

No hay nada de malo en utilizar los alimentos con fines de higiene personal y similares, y eso no se considera un desperdicio; más bien, lo está utilizando para un propósito requerido de acuerdo con las enseñanzas islámicas. Limpiarse uno mismo y esforzarse para verse bien son cosas que están prescritas y alentadas en las enseñanzas islámicas.

El segundo punto de vista es que es desaprobado usar alimentos con fines de higiene personal. Este es el punto de vista oficial de los *malikis* y los *hanbalis*, pero los *hanbalis* limitaron esa desaprobación (*makruh*) al uso de alimentos básicos, no a todos los tipos de alimentos.

Al Bahuti Al Hanbali (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "No es recomendable lavarse las manos con alimentos si se trata de un alimento básico, aunque sea harina hecha de garbanzos, lentejas, alubias, etcétera" (*Kashshaf Al Qina'*, 5/172).

El *Sheij Al Islam* Ibn Taimía (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Citaron como evidencia de que es detestable lavarse las manos con alimentos básicos el hecho de que esto conduce a que esos alimentos se contaminen con impurezas y suciedad. Es por eso que no está permitido, al igual que no está permitido eliminar impurezas utilizando dichos alimentos. La sal no es un alimento básico; más bien, se utiliza para mejorar el sabor de los alimentos básicos.

No está permitido que ni los humanos ni los genios se limpien después de hacer sus necesidades utilizando alimentos básicos de humanos y animales. Por lo tanto, el residuo que queda en un colador no debe usarse para limpiarse después de hacer sus necesidades, aunque esté permitido lavarse las manos con él.

Pero si existe la necesidad de utilizar alimentos básicos, como el curtido con harina de cebada, o el uso de yogur y harina como remedio para la sarna, y similares, entonces se debe conceder una concesión que permita eso...

Esta es la respuesta que se puede dar con respecto a la sal, porque se está utilizando para una necesidad.

Otra evidencia es el hecho de que el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) nos instruyó a lamernos los dedos y el plato, y a recoger un bocado caído y quitarle la tierra. Todo eso es para que no se desperdicie ningún alimento básico, y usarlo para frotarse no es apropiado porque se puede usar otra cosa en su lugar, y cae bajo el título de extravagancia, que es el proceder del Shaitán”.

Me preguntaron sobre un caso similar, es decir, lavarse las manos con almizcle, y dije: “Es una extravagancia, a diferencia de limpiar los rastros de sangre menstrual con un paño perfumado con almizcle, porque esta última es una cantidad diminuta que se usa para una necesidad; pero limpiarse las manos con almizcle es demasiado y es innecesario” (citado por Ibn Muflih en *Al-Adab Ash-Shar'iah*, 3/211).

Lo correcto es no usar alimentos para la higiene personal y cosas similares, porque hay muchas cosas fácilmente disponibles que se pueden usar en lugar de ellos, y eso está más alejado de la extravagancia y el lujo.

Pero si sucede en alguna situación que no haya nada disponible para usar con el propósito de la higiene personal, excepto cosas que son artículos alimenticios, o hay una necesidad de eso, entonces esperamos que no haya nada de malo en usar tales cosas en ese caso, debido a la necesidad.

Y Al-lah sabe más.